UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 392 -2016-UNSCH-CU

Ayacucho, 11 JUL. 2016

Visto el expediente administrativo presentado por el Mg. José Antonio Gálvez Molina sobre adscripción a la Unidad de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 281° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, cuenta con una Escuela de Posgrado, integrada por las unidades de posgrado de cada una de las facultades;

Que, el Mg. José Antonio Gálvez Molina, Profesor Asociado a Tiempo Completo (ASTC), adscrito al Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas, ha solicitado la adscripción a la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, la petición del recurrente reúne los requisitos señalados en el Reglamento de Adscripción de los Profesores a la Sección de Posgrado de Facultades de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, aprobado por Resolución del Consejo Universitario Nº 602-2006-UNSCH-CU, por lo que debe expedirse el acto administrativo correspondiente;

Que, con Resolución de Consejo de Facultad Nº 034-2016-UNSCH-FCEAC-D, de fecha 25 de mayo de 2016, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, propuso la adscripción del Mg. José Antonio Gálvez Molina a la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 261°, inciso v) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 06 de julio de 2016;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- APROBAR la adscripción del Mtro. JOSÉ ANTONIO GÁLVEZ MOLINA, Profesor Asociado a Tiempo Completo, a la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir de la emisión de la presente resolución.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 392 -2016-UNSCH-CU

-02-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANIBERCION HUGO GUTIÉRREZ OROZCO
Vicerrector de Investigación
Encargado del Rectorado

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

DISTRIBUCIÓN:
Rectorado
Vicerrectorados (02)
Fac. de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
Dpto. de Ciencias Económicas y Administrativas
Escuela de Posgrado
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Órgano de Control Institucional
Oficina de Personal
Oficina de Racionalización
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Interesado
Archivo
CAZP/jjca